



Proceso : Ejecutivo- MINIMA
Radicado : 680014003004-2022-00113-00

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Entra al despacho la demanda ejecutiva instaurada por **ROBINSON DE JESUS TORRES NAVARRO**, quien actúa en nombre propio contra **LISBETH GISSELA SILVA FUENTES** a efectos de estudiar la viabilidad de librar mandamiento de pago, siendo el título base de la ejecución una LETRA DE CAMBIO, y con ello es necesario efectuar las siguientes,

CONSIDERACIONES

Revisados el título valor allegado por el demandante como base de la ejecución se observa que no existe endoso alguno que haya realizado **CARLOS ALBERTO DIAZ QUINTERO**– acreedor- a favor de **ROBINSON DE JESUS TORRES NAVARRO** -demandante-.

Teniendo en cuenta lo anterior, no le asiste derecho alguno al demandante **ROBINSON DE JESUS TORRES NAVARRO**, pues la orden de pago contenida en la LETRA DE CAMBIO se encuentra emitida a favor de **CARLOS ALBERTO DIAZ QUINTERO**.

Así las cosas, la decisión no puede ser otra, que negar la orden de apremio impetrada y por tanto este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: NIÉGUESE el Mandamiento Ejecutivo solicitado por **ROBINSON DE JESUS TORRES NAVARRO**, quien actúa en nombre propio contra **LISBETH GISSELA SILVA FUENTES** por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: ARCHÍVESE el expediente y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO



/MACR

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7b2c0896e9740b834c50d5208836069ae1cb2c905a0cc123f6c8c5d652ecd04**

Documento generado en 01/04/2022 05:17:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>